

37773

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD SOLICITADO
POR JOSE TRILLO SANCHEZ, DE NACIONALIDAD
ESPANOL, CON RESIDENCIA EN MADRID, CALLE
DE GUERRERO Y MENDOZA, nº 12 (HOTEL).

- . -

REJILLA DEFLECTORA Y REGULADORA DE AIRE.

8773



REJILLA DEFLECTORA Y REGULADORA DE AIRE

- DESCRIPCION.-** El modelo de utilidad que se trata de registrar recibe la denominación de "REJILLA DEFLECTORA Y REGULADORA DE AIRE" ya que su aplicación está basada para aquellas instalaciones industriales y domésticas, en las cuales sea preciso el
- 5 mantener una entrada o salida de aire regulable a voluntad. El aparato en sí se compone de dos partes: Una visible exteriormente y otra invisible donde van alojadas las aletas que hacen la regulación. Estas partes están reseñadas en el dibujo con las letras A y B.
- 10 La parte exterior se compone de unos perfiles metálicos y móviles que pueden ser orientados una a una y separadamente por medio de una llave o con la misma mano. Estos perfiles pueden estar montados en el cerco de la rejilla según a la función que se la destine, es decir, que pueden ir de arriba - abajo
- 15 o de derechas a izquierdas, según se desee sean las aletas en vertical u horizontal, o también conjuntamente. Sobre esta parte externa va alojado el mando (letra C) que acciona la regulación y que puede estar construido para que accione de arriba - abajo (letra D) o de derechas a izquierdas
- 20 o también puede tomar la forma de cuadrante (letra E). Esta rejilla por la forma aerodinámica que tienen sus aletas puede servir para usarla sin la parte invisible o reguladora. En cualquier caso puede adaptarse indistintamente para aspiración o inyección de aire.
- 25 La parte invisible B está compuesta por perfiles metálicos o de cualquier otro material todos móviles, los cuales y con su accionamiento por el mando C verifica la regulación a voluntad.



87173

30 **FUNCIONAMIENTO.**- Estando instalada esta rejilla en el canal de conducción de aire que ha de atravesar la rejilla , bien para inyectarlo o para aspirarlo del ambiente, se orientarán sus aletas exteriores con la mano o por medio de una llave, dándole la inclinación según convenga.

Su capacidad de paso de aire puede ser modificado al accionar el mando exterior C que, a su vez de posición la parte interior móvil, dando lugar a que al aumentar o disminuir su posición, el caudal de aire que la atraviesa aumente o disminuya.

35 **VENTAJAS.**- Las ventajas dignas de reseñar de esta REJILLA son las siguientes:

- 40 1ª.- La forma de sus aletas exteriores que la hace servir indistintamente como inyectora o aspiradora de aire.
- 2ª.- El poder usarla con el dispositivo de regulación o sin él.
- 3ª.- El asegurar de una manera precisa el volumen de aire exacto y necesario en cada caso particular.
- 45 4ª.- El presentar un conjunto indeformable y al mismo tiempo estético de acuerdo con la finalidad del local donde es instalada.
- 5ª.- El no ofrecer su mecanismo peligro alguno de manipulación por la forma en que están concebidas sus partes.
- 50 6ª.- El poder dirigir el aire desde una misma salida en distintas direcciones.
- 7ª.- Su facilidad de manipulación y montaje y desmontaje para corregir cualquier anomalía en su funcionamiento.
- 8ª.- Las condiciones de sus materiales y formas que permiten la fabricación en serie.
- 55 9ª.- El estar formado todos sus materiales por productos de fabricación nacional.

NOTA

60 En resumen la patente de modelo de utilidad que se solicita se caracteriza por las siguientes innovaciones.

30713

1º.- Por estar construido con materiales metálicos o plásticos, capaces de adoptar cualquier forma y dimensión que se desee.

65 2º.- Por poseer dos partes una exterior visible con su mando de accionamiento y otra interior invisible, donde van alojados sus mecanismos.

3º.- Por poderla usar indistintamente para inyección o aspiración por la forma aerodinámica de sus aletas.

70 4º.- Por poderla usar sin el dispositivo de regulación de aire.

5º.- Por poseer una deflexión individual y ser orientadas sus aletas separadamente.

Con las características enumeradas en todos los párrafos anteriores se han fijado las que reúnen el modelo de utilidad
75 "REJILLA DEFLECTORA Y REGULADORA DE AIRE" cuya patente se solicita.

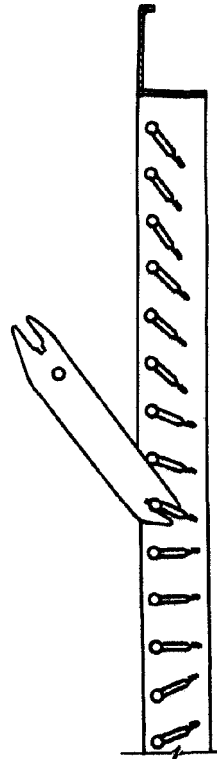
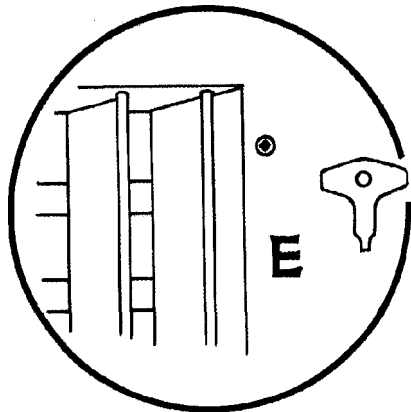
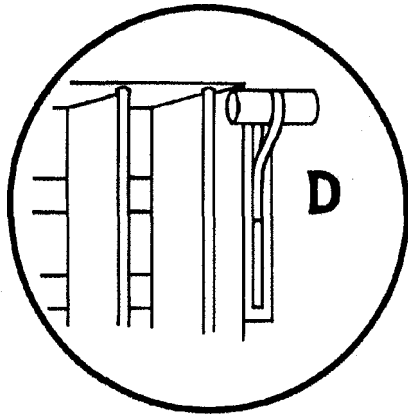
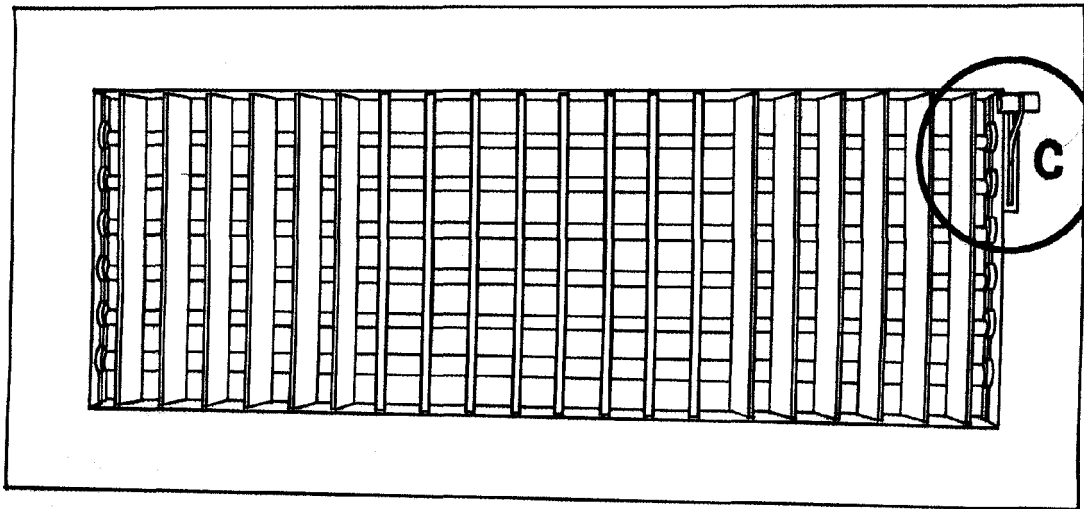
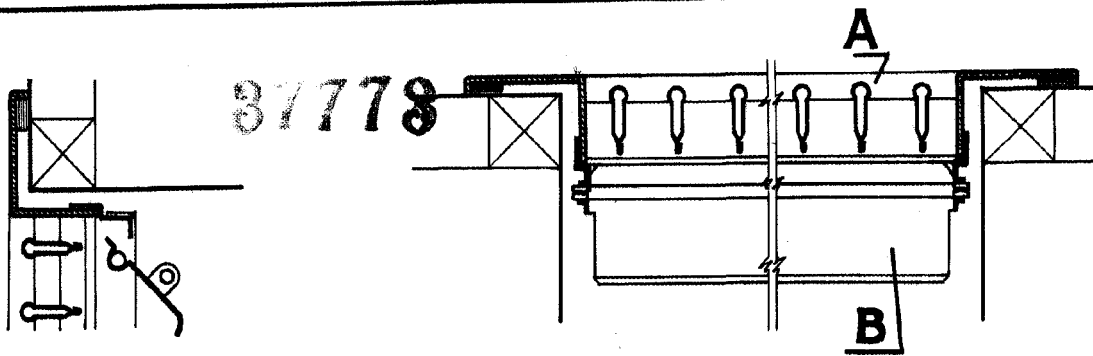
Con todo lo expuesto en esta memoria que consta de tres páginas con 80 líneas, creemos que está suficientemente justificada y explicada la patente modelo de utilidad que se trata
80 de obtener, esperando de la Superioridad se digne concederla.

Madrid 25 agosto de 1.953.

Jose F. Filla



37778



Jose Trillo